

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas la realización de asfalto y cordón cuneta en las siguientes calles: De las Golondrinas y De las Cascadas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

227

RESOLUCIÓN CD Nº /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA